



30 de abril de 2024

H.E. António Guterres
Secretario General de la
Organización de las Naciones Unidas
Nueva York, NY 10017
EUA

Estimado señor Secretario General,

Me complace comunicarle que **FUNDACIÓN GLOBALCAJA CUENCA** apoya los Diez Principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y la lucha contra la corrupción. A través de esta comunicación, expresamos nuestra intención de apoyar e implementar estos Principios en el marco de nuestra esfera de influencia. Además, informaremos puntualmente de este compromiso a nuestros grupos de interés y al público en general.

También nos comprometemos a involucrarnos con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas en la siguiente forma, a través de nuestro fin promovemos e impulsamos el desarrollo rural, empresarial, económico educativo y cultural en su más amplia dimensión, así como el fomento, desarrollo y promoción de la economía social, la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación, el desarrollo de la sociedad de la información y la comunicación, y en aras de todo ello, contribuir a la defensa del medio ambiente, la promoción y apoyo del sector agroalimentario, la promoción cultural, profesional y asistencial, así como la mejora de la calidad de vida, la asistencia e inclusión social y laboral de aquellos colectivos con menos oportunidades y el apoyo al cumplimiento de los fines y la alta coordinación de la acción no lucrativa de investigación, formación, cultural y deportiva, realizada por asociaciones y entidades.

Reconocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Mundial es el envío cada dos años de una Comunicación de Involucramiento(COE) que describa los esfuerzos de nuestra organización para apoyar la implementación de los diez principios y para involucrarse con el Pacto Mundial. Apoyamos la transparencia y la rendición de cuentas, y por lo tanto nos comprometemos a reportar el progreso de aquí a dos años de haber ingresado al Pacto Mundial, y cada dos años desde esa fecha, tal como lo indica la política de COE del Pacto Mundial.

Atentamente,

SR. D. CARLOS DE LA SIERRA TORRIJOS

PRESIDENTE

I. Ámbito de actuación y domicilio

La Fundación es de duración ilimitada y desarrollará sus actividades en el ámbito de todo el territorio nacional, principalmente en las Comunidades Autónomas de Castilla La Mancha y Murcia y en las colindantes de Andalucía, Madrid y Comunidad Valenciana, pero no con carácter exclusivo ni excluyente.

El domicilio a su vez es sede del Patronato de la Fundación, se establece en la Plaza de la Hispanidad 11-13, de Cuenca, distrito postal 16001.

II. Entidad Fundadora

La Fundación, según consta en el acta fundacional, fue constituida por la Caja Rural de Cuenca, Sociedad Cooperativa de Crédito, entidad integrada por la fusión en la Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, S.C.C., CIF F-45755220 (Globalcaja).

III. Fines

La Fundación tiene como fines de interés general promover e impulsar el desarrollo rural, empresarial, económico educativo y cultural en su más amplia dimensión, así como el fomento, desarrollo y promoción de la economía social, sea o no a través de Cooperativas u otras entidades similares, la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación, el desarrollo de la sociedad de la información y la comunicación, contribuir a la defensa del medio ambiente, la diversidad e igualdad de oportunidades, la promoción y apoyo del sector agroalimentario, la promoción cultural, profesional y asistencial, así como la mejora de la calidad de vida, la asistencia e inclusión social y laboral de aquellos colectivos con menos oportunidades y el apoyo al cumplimiento de los fines y la alta coordinación de la acción no lucrativa de investigación, formación, cultural y deportiva, realizada por asociaciones y entidades en las que Globalcaja tenga interés.

IV. Valores

Los valores de la Fundación se engloban en:

- Comprometidos: Promovemos e impulsamos el desarrollo rural, empresarial, económico, educativo y cultural.
- Cercanos: Las personas están en el centro de nuestra acción.

- Líderes: Promovemos la generación de oportunidades y la aportación de valor.
- Especializados: Ofrecemos soluciones a nuestro entorno.
- Innovadores: Creemos en los nuevos proyectos

V. Actividades, y líneas básicas

Para la consecución de los fines mencionados en el punto III., la Fundación podrá realizar, entre otras, las siguientes actividades, que se enumeran a título meramente enunciativo y no limitativo:

- La asistencia y asesoramiento a las explotaciones agrarias, conforme a la normativa vigente.
- La promoción y organización de congresos, simposios, seminarios, exposiciones, foros, campañas, cursos, talleres, coloquios, conferencias y actos similares en relación con los fines fundacionales.
- Promover y desarrollar instrumentos y herramientas que permitan una modernización constante del tejido empresarial y cooperativo de Castilla La Mancha.
- La divulgación de trabajos, estudios y obras en el ámbito empresarial, medioambiental, económico y social.
- Convocar y conceder ayudas, becas y premios relacionados con los fines fundacionales.
- Colaborar con la Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca S.C.C. Globalcaja, para el desarrollo de todo tipo de actividades que tengan relación con los fines fundacionales.
- Colaborar con todo tipo de entidades públicas y privadas para la financiación, ejecución y/o coordinación de proyectos que permitan cumplir los fines generales de la Fundación.
- Promover, financiar y difundir todo tipo de actividades relacionadas con los fines fundacionales.
- Diseñar y desarrollar programas educativos relacionados con la promoción de los fines fundacionales.
- Actuar de catalizador y apoyar las iniciativas de innovación y desarrollo de las empresas, comercios y cooperativas.
- Promover y desarrollar instrumentos que permitan la internacionalización y comercialización del tejido cooperativo y empresarial.
- La promoción de la aplicabilidad tecnológica, digital y de innovación en los procesos de producción, gestión y comercialización del sector primario, medioambiente y en la agroindustria y sectores relacionados.

- Crear espacios para la formación y desarrollo de los jóvenes empresarios, fomentando el espíritu y la cultura emprendedora a través de programas, proyectos y nuevas iniciativas, así como la creación de empresas.
- Desarrollar observatorios que ayuden al posicionamiento de segmentos clave de la economía y de la sociedad, así como la difusión de los correspondientes trabajos, estudios y obras que se realicen.
- Estudiar y analizar las tendencias internacionales y nacionales futuras y de la realidad socio-económica de Castilla-La Mancha y demás regiones del ámbito de actuación de la Fundación.
- Formar una red de líderes empresariales y sociales que actúen como agentes transformadores de la sociedad castellano-manchega con los valores de la Fundación

VI. Desarrollo actual de los fines

Las actividades fundacionales que realiza la Fundación a fecha actual son las siguientes:

- PROYECTOS DE INTERÉS SOCIO-ASISTENCIAL

Dentro de los fines de la entidad se encuentra garantizar una vida digna y sana y promover el bienestar social, uno de los pilares principales que fundamentan el trabajo de la Fundación en esta área, además de ser esencial para el desarrollo sostenible. Con este objetivo, a través de acuerdos de carácter anual con entidades tanto públicas como privadas, desde la Fundación se apoyan y promueven el desarrollo de acciones y proyectos dirigidos a la mejora de la calidad de vida de la sociedad, especialmente de los colectivos más vulnerables y en peligro de exclusión social, insistiendo principalmente en su integración, e inserción laboral.

Estos objetivos está previsto conseguirlos, concretamente, mediante las siguientes acciones:

1. Realización de programas formativos, lúdicos y asistenciales a favor de personas mayores, mediante la suscripción de convenios de colaboración y/o concesión de ayudas directas a favor de Asociaciones de jubilados-pensionistas y residencias de la tercera edad.
2. Realización de actividades de interés socio-asistencial, especialmente dirigidas a sectores de la población más desfavorecidos y/o necesitados, a través de la suscripción de convenios de colaboración con entidades benéficas para la realización conjunta de dichas actividades y/o concesión

de ayudas directas a favor de Asociaciones u otras organizaciones que realicen este tipo de actividades.

3. Ayudas directas a otras organizaciones y/u organismos de carácter social.

Por último, se desea indicar que la Fundación efectúa una labor de seguimiento y control activo en los proyectos seleccionados. También se realiza una labor de difusión y promoción de los proyectos y actividades en los que se colabora/organiza.

El plan de actuación del 2023 se concreta en:

i. Recursos humanos a emplear en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO	NºHORAS/AÑO
Personal asalariado	1	726,31
Personal con contrato de servicios	0	0,00
Personal voluntario	0	0,00

ii. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO	INDETERMINADO
Personas físicas	0	x
Personas jurídicas	25	

iii. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD
Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los colectivos más necesitados	Importe destinado a la financiación de convenios de colaboración	73.300,00

- PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Desde la Fundación creemos que la educación es clave para conseguir una sociedad más sostenible, igualitaria e inclusiva; permite la consecución de un trabajo decente para todos y una movilidad socioeconómica ascendente. Con las acciones realizadas en esta área, queremos facilitar el acceso a todos a una educación de calidad, en especial de los jóvenes, y la expertización y profesionalización de emprendedores mediante una formación técnica y superior de calidad, en cooperación siempre con entidades de carácter formativo y profesional.

Con este mismo objetivo, la Fundación también apoya acciones y trabajos de investigación e innovación, así como las actividades difusoras de éstos, pues desempeñan un papel clave en la introducción y promoción de nuevas

tecnologías, facilitando el comercio internacional y permitiendo un uso más eficiente de los recursos del territorio.

Concretamente, las acciones contempladas son las siguientes:

1. Organización y/o colaboración en ferias, muestras y jornadas.
2. Concesión y organización de concursos y premios, tanto de forma directa como en colaboración con otras entidades.
3. Promoción de actividades de formación e investigación, tanto de forma directa como en colaboración con centro y/u organismos con fines educativos, especialmente dirigidas a jóvenes y emprendedores.

Por último, se desea indicar que la Fundación efectúa una labor de seguimiento y control activo en los proyectos seleccionados. También se realiza una labor de difusión y promoción de los proyectos y actividades en los que se colabora u organiza.

El plan de actuación del 2023, se concreta en:

- i. Recursos humanos a emplear en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO	NºHORAS/AÑO
Personal asalariado	1	143,68
Personal con contrato de servicios	0	0,00
Personal voluntario	0	0,00

- ii. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO	INDETERMINADO
Personas físicas	0	x
Personas jurídicas	8	

- iii. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD
Promoción de los productos y recursos de Castilla-La Mancha a través de actividades de formación, investigación, divulgación, etc.	Importe destinado a la financiación de convenios de colaboración	14.500,00

- PROYECTOS DE INTERÉS CULTURAL

La industria cultural se encuentra actualmente en continuo auge; pensamos que además de promover el bienestar social, reduce las desigualdades y las injusticias, y cada vez aporta más crecimiento económico. Con estos objetivos, desde la Fundación buscamos promover y fomentar el aprovechamiento de estos recursos y su desarrollo sostenible. De la mano de las instituciones

públicas o privadas, apoyamos e impulsamos proyectos y actividades que promocionan y difunden la esencia cultural, dinamizan el turismo y el comercio, y en definitiva, fomentan el crecimiento y desarrollo de su economía social.

En esta línea se prevén las siguientes colaboraciones durante el presente ejercicio:

1. Colaboración con la Fundación Cultura Ciudad de Cuenca.
2. Colaboración con otras organizaciones y programas socio-culturales (música, teatro, danza, cine, tradiciones, mantenimiento de museos, mantenimiento del patrimonio histórico-artístico, promoción turística, etc.).
3. Concesión y organización de concursos y premios, tanto de forma directa, como en colaboración con otras entidades.

Asimismo, se promueve la realización, a través de las organizaciones con las que mantiene convenio de colaboración, de actividades de carácter cultural con un doble objetivo benéfico, dirigido a entidades de carácter social y/o asistencial dentro del mismo ámbito en el que la Fundación actúa.

Por último, se desea indicar que la Fundación efectúa una labor de seguimiento y control activo en los proyectos seleccionados. También se realiza una labor de difusión y promoción de los proyectos y actividades en los que se colabora u organiza.

El plan de actuación del 2023, se concreta en:

i. Recursos humanos a emplear en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO	NºHORAS/AÑO
Personal asalariado	1	398,53
Personal con contrato de servicios	0	0,00
Personal voluntario	0	0,00

ii. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO	INDETERMINADO
Personas físicas	0	x
Personas jurídicas	12	

iii. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD
Impulsar y desarrollar actividades socio-culturales en el ámbito de actuación de la Fundación	Importe destinado a la financiación de convenios de colaboración	40.200,00

- PROYECTOS DE INTERÉS DEPORTIVO

Fomentar valores entre los más jóvenes es otro de los objetivos primordiales de la Fundación. El deporte es una de las actividades que más valores logran transmitir a la persona como miembro de una sociedad, de un grupo, de un todo. A través del deporte, la Fundación apoya numerosos Clubs y Asociaciones Deportivas que organizan actividades y eventos que permiten disfrutar a los jóvenes del tiempo libre mediante una forma de ocio saludable, fomentando la convivencia, y ayudando al desarrollo de nuevas habilidades que influyan de manera positiva en su desarrollo vital.

Principalmente se contempla la concesión de ayudas al Deporte Base, masculino y femenino, con promoción de equipos y escuelas deportivas, organización y participación en campus, torneos, concursos, etc., tanto de forma directa como en colaboración con otras entidades.

Asimismo, se promueve la realización, a través de las entidades con las que se mantiene convenio de colaboración, de actividades de carácter deportivo con un doble objetivo benéfico, dirigido a entidades de carácter social y/o asistencial dentro del mismo ámbito en el que la Fundación actúa.

Por último, se desea resaltar que la Fundación efectúa una labor de seguimiento y control activo en los proyectos seleccionados. También se realiza una labor de difusión y promoción de los proyectos y actividades en los que se colabora u organiza.

El plan de actuación del 2023, se concreta en:

i. Recursos humanos a emplear en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO	NºHORAS/AÑO
Personal asalariado	1	388,92
Personal con contrato de servicios	0	0,00
Personal voluntario	0	0,00

ii. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO	INDETERMINADO
Personas físicas	0	x
Personas jurídicas	22	

iii. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD
Fomentar la práctica del deporte como actividad de ocio saludable entre los más jóvenes, fomentando valores como el trabajo en equipo, el respeto, el esfuerzo, el sacrificio, la solidaridad, la humanidad, etc	Importe destinado a la financiación de convenios de colaboración	39.250,00

- PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

La sostenibilidad y viabilidad de las zonas rurales ocupa un relevante porcentaje del trabajo que se lleva a cabo en la Fundación. Mediante la promoción y difusión de la cultura local, la asistencia social de sus gentes, y el desarrollo y modernización científico-técnico de su tejido empresarial y cooperativo, especialmente en el ámbito rural y agrícola, se pretende mejorar la promoción y comercialización de los productos de la tierra y optimizar el aprovechamiento de sus recursos. Un trabajo que sólo se puede conseguir a través de acuerdos de carácter cooperativo, sólido e inclusivo sobre principios y valores, con una visión unos objetivos compartidos centrados en las personas y en el territorio.

Se contemplan las siguientes actuaciones:

1. Colaboración con Cooperativas y otras Asociaciones/Organizaciones agrarias en diversos programas
2. Organización y promoción de ferias y muestras
3. Realización de programas de defensa de la naturaleza y medio ambiente, para el desarrollo y sostenibilidad de las zonas rurales, tanto de forma directa como en colaboración con entidades públicas y/o privadas.
4. Fomento de actividades de ámbito general que promuevan el mantenimiento de las tradiciones, del patrimonio histórico y cultural, el deporte, la convivencia entre la población, etc., siempre intentando que tengan un doble objetivo benéfico, dirigido a la mejora de la calidad de vida en estas zonas rurales, y/entidades de carácter social y/o asistencial dentro del ámbito de actuación de la fundación.

Por último, se desea resaltar que la Fundación efectúa una labor de seguimiento y control activo en los proyectos seleccionados. También se realiza una labor de difusión y promoción de los proyectos y actividades en los que se colabora u organiza.

El plan de actuación del 2023, se concreta en:

i. Recursos humanos a emplear en la actividad

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO	NºHORAS/AÑO
Personal asalariado	1	242,76
Personal con contrato de servicios	0	0,00
Personal voluntario	0	0,00

ii. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS	NÚMERO	INDETERMINADO
Personas físicas	0	x
Personas jurídicas	9	

iii. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CANTIDAD
Favorecer la sostenibilidad y viabilidad de las zonas rurales	Importe destinado a la financiación de convenios de colaboración	24.500,00

VII. Compromiso con los principios del Pacto Mundial

La Fundación Globalcaja Cuenca apoya los diez principios del Pacto Mundial referente a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la lucha contra la corrupción, con intención expresa de apoyar y desarrollar esos principios dentro de nuestra esfera de influencia. Se compromete a hacer del Pacto Mundial y sus principios parte de su plan de actuación, y contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La actividad de la Fundación se desarrolla en su totalidad acorde al Ordenamiento Jurídico Español y por lo tanto se rige bajo la jurisdicción española, no habiendo detectado situaciones o potenciales riesgos en los que podamos incurrir en materia de derechos humanos.

Se compromete con los 30 derechos incluidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, rechazando cualquier tipo de trabajo forzoso o uso de mano de obra infantil, certificando siempre la edad mínima laboral del personal incorporado, la legalidad de los contratos y las condiciones laborales seguras y saludables.

La Fundación no presenta operaciones o proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio, ni de casos de trabajo infantil, ni de empleados a los que no se les respete el derecho a la negociación colectiva y libertad de asociación.